



AGENTES DE JUGADORES Y EL JUEGO DE LAS SOMBRAS

Por Daniel Roberto Viola

Durante el receso de los torneos de A.F.A. los “agentes de jugadores” o “intermediarios” o “representantes” son consultados por la prensa para saber cuál será el destino de un futbolista. Su misión es representar al jugador, a fin de negociar o renegociar un contrato de trabajo o, acercar las ofertas para una futura transferencia. A veces asumen la calidad de “empresario” o “dueño” de una porción de los derechos económicos que emanan del fichaje del jugador profesional. En el plano local, esta figura se vincula al “contrato de mandato” que según nuestro Código Civil “...tiene lugar cuando una parte da a otra el poder, que ésta acepta, para representarla, al efecto de ejecutar en su nombre y de su cuenta un acto jurídico, o una serie de actos...”(art. 1869). Según el Reglamento sobre Agentes de Jugadores de F.I.F.A. (1996) esta actividad sólo puede desarrollarse por personas físicas previa obtención de una licencia ante una asociación nacional, excepto a los padres, hermanos, esposas y abogados con matrícula en el país de residencia. Se exige una entrevista y aprobar un examen escrito (múltiple choice) sobre derecho civil, estatutos y reglamentos, en especial sobre transferencias, un aval bancario de 100 mil francos suizos o una póliza de responsabilidad profesional, no poseer antecedentes por delitos financieros o violentos, más la adhesión a los estatutos, al régimen disciplinario y de incompatibilidades. Se debe utilizar un modelo de contrato con vigencia máxima de dos años, prorrogable sólo por un período igual. La remuneración se calcula en función de los ingresos brutos anuales del jugador incluyendo la prima del contrato. Sólo entre el 25% y el 30% de las transferencias internacionales son concluidas por agentes con licencia. Como si fuera un relato del inefable Sherlock Holmes, la realidad nos devuelve escenas y roles que se confunden con los intereses que rodean al futbolista, sin apego a la ética. El Comité de F.I.F.A. ha creado un grupo de trabajo para la revisión del actual sistema, recopilando los comentarios de otras entidades como UEFA; sindicato de futbolistas (FIFPro); de Agentes (EFAA), The Football Association (FA) de Inglaterra; Francia; Alemania; Italia; Países Bajos; de Clubes (ECA) y Ligas Profesionales de Europa (EPFL). Los “agentes” pasarán a llamarse “intermediarios” y se declara que no se trata de “desregular” la profesión sino que se busca un mayor control, publicidad y transparencia. En el ojo de la tormenta está la fenomenal erogación de los clubes de la Premier League, por más de 67 millones de libras abonadas a los “agentes deportivos”, con Chelsea y Liverpool encabezando el lote con más de 9 millones cada uno. Ya se cuenta con un documento borrador (“working paper”) donde sobresalen estos puntos: reglas para jugadores y clubes que contraten los servicios de intermediarios; quien contrata paga directamente; no más vínculo entre “los intermediarios” y F.I.F.A., sistema de registros y licencias a cargo de asociaciones nacionales con poder disciplinario sobre transferencias locales; límite al monto de honorarios (no más del 3% del valor de transferencia o un máximo de 2 millones de dólares); no pago de comisiones por traspasos de menores; revelar y publicar las remuneraciones; contratos tipo para

jugadores y clubes; fomentar la educación de “los intermediarios”; anular los conflictos de intereses y a los agentes sin licencia, para finalmente derogar el reglamento vigente. La autorización a personas jurídicas hasta ahora vedadas, facilitará el acceso a las transferencias de las multinacionales (agencias de representación y marketing deportivo) que explotan los derechos de imagen y organizan amistosos internacionales avalados por F.I.F.A. Esta nueva regulación será sometida a la decisión del próximo Congreso F.I.F.A. a celebrarse durante mayo en Budapest (Hungria). Sandro Rosell, Presidente del FC Barcelona ha solicitado a la UEFA un cambio en la normativa para que sean los jugadores quienes paguen las comisiones de sus agentes y no los clubes tal como hoy ocurre. El mercado de pases está plagado de personajes que deambulan entre las sombras, con jugadores que vuelan desde un hemisferio hacia el otro, con “flash” en su imagen con la nueva camiseta, aunque los clubes están cada vez más sumergidos y exhaustos ante la escasez de recursos. Mr. Holmes nos diría: “Elemental, mi querido Watson, me temo que la mayoría de sus conclusiones son erróneas... algo debemos cambiar para resolver este caso”.

(Artículo publicado en El Cronista Comercial 31/01/2012)

Daniel Roberto Viola. Abogado Universidad de Buenos Aires. Socio Estudio Viola & Appiolaza-Buenos Aires- Argentina.

Febrero de 2012.

© **Daniel Roberto Viola (Autor)**

© **IUSPORT (Editor)**

www.iusport.es